

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO  
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

10.<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - CUSCO

(Vespertina)

(Documento de trabajo)

LUNES 28 DE ABRIL DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIÉRREZ

*-A las 15:12 h, se inicia la grabación.*

**La señora PRESIDENTA.**— Se da inicio a la décima sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Vamos a verificar el cuórum.

Bien señor secretario técnico, por favor, sírvase a pasar lista.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Bien, congresistas.

Décima sesión extraordinaria descentralizada.

Procederé a registrar su asistencia.

Congresista Adriana Tudela.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Tudela, presente.

Congresista Luis Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Kamiche, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Jorge Montoya Manrique (). Congresista Montoya ha registrado su existencia por el chat.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Buenas tardes, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Azurín, presente.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Carlos Bustamante Donayre.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bustamante, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bustamante, presente.

Congresista Roberto Chiabra León en la plataforma ha registrado su existencia.

Congresista Patricia Chirinos Venegas en la plataforma ha registrado su existencia.

Congresista Cueto Aservi (); congresista Américo Gonza Castillo.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Gonza, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Gonza, presente.

Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Pedro Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Martínez, presente.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios (). Congresista Muñante, presente por la plataforma.

Congresista Tania Ramírez García, por la plataforma, presente.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Rospigliosi, presente.

Congresista Roberto Sánchez Palomino (); congresista Héctor Valer Pinto (); congresista Héctor Ventura Angel (); congresista José Williams Zapata.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Williams, presente.

Volvemos a llamar a los congresistas titulares que no han contestado presente.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Roberto Sánchez Palomino (); congresista Héctor Valer Pinto (); congresista Héctor Ventura Angel.

Congresista Ventura, presente.

Señorita presidenta, el cuórum para la presente sesión es de 11 congresistas y se encuentran 14 congresistas presentes.

Puede usted iniciar la décima sesión extraordinaria descentralizada.

**La señora PRESIDENTA.**— Contando con el cuórum correspondiente damos inicio a la décima sesión extraordinaria de la comisión.

Se pone en observación el Acta de la décima cuarta sesión ordinaria de fecha 14 de abril de 2025.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Si no hubiera observaciones se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

Pasamos a la sesión Despacho.

### DESPACHO

**La señora PRESIDENTA.**— Se da cuenta de los documentos recibidos y emitidos por la comisión cuyos cuadros han sido repartidos junto con la agenda para la reciente sesión.

Si alguno de los señores congresistas quisiera copia de algunos de los documentos ahí consignados, puede solicitar a la Secretaría Técnica.

Se da cuenta también de los proyectos de ley ingresados para el estudio de dictamen de la comisión cuyo cuadro también ha sido repartido junto con la agenda.

Pasamos a la sesión de Informes.

### Informes

**La señora PRESIDENTA.**— La Presidencia informa que mediante Oficio 1752 de fecha 25 de abril de 2025, se ha puesto de conocimiento a la Oficialía Mayor que la Comisión de Defensa ha recibido 48 decretos supremos entre prórrogas y declaratorias de estado de emergencia.

Estos aún no han sido abordados en la comisión debido a que a la fecha el Ministerio del Interior no ha cumplido con remitir oportunamente los informes [... ?].

Desde esta comisión hemos señalado en sesiones anteriores que no vamos a dar trámite a pedidos de prórroga de estado de emergencia que no estén debidamente justificados.

Si alguno de los señores congresistas tuviera un informe que sustentar, pueden pedir el uso de la palabra.

No habiendo más informes pasamos a la sesión Pedidos.

### Pedidos

**La señora PRESIDENTA.**— Se ofrece el uso de la palabra a los, señores congresistas, para que formulen sus pedidos.

No habiendo más pedidos pasamos al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

**La señora PRESIDENTA.**— Se encuentra programado como primer punto del Orden del Día, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2119/2021, 3649/2022, 3815/2022, 4305/2022, 4807/2022, 4822/2022, 4920/2022, 5274/2022, 5564/2022, 5742/2023, 5794/2023, 7022/2023, 7138/2023, 7214/2024, 7916/2023, 8328/2023, 8923/2024, 9001/2024, 9389/2024, 9510/2024, 9521/2024, 9757/2024, 9928/2024, 10470/2024 y 1662/2024, que propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Perú y la Ley 31873, Ley que regula los procesos de ascensos del personal de la Policía Nacional del Perú.

El predictamen tiene como objetivo modificar y actualizar el Decreto Legislativo 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, con el propósito de mejorar el marco normativo para optimizar la administración de la carrera policial, así como reafirmar la tarea fundamental de garantizar el orden interno y la seguridad ciudadana, priorizando la transparencia en cada uno de los equipos técnicos de la carrera y situación policial, así como mejorar la calidad de los servicios policiales.

Luego de la evaluación de las propuestas legislativas y el análisis de las opiniones recibidas por las entidades correspondientes, se propone modificar los siguientes aspectos:

Primero, precisión del ámbito de aplicación del Decreto Legislativo 1149

La Ley de la carrera de la Policía debe considerar únicamente al personal en actividad y disponibilidad, más no al personal que se encuentra en situación de retiro o a los cadetes y alumnos de las escuelas, toda vez que la Ley de la carrera policial no les es aplicable por su situación.

En segundo lugar, Se busca garantizar que las vacantes sean otorgadas de acuerdo a cada especialidad y necesidad de la institución policial.

En este extremo de la norma se propone reafirmar que las vacantes para ingresar a la PNP se otorgan por cada especialidad funcional a propuesta de la dirección ejecutiva del personal, de acuerdo al cuadro de personal.

Además, se elimina la reserva del 30% de plazas para postulantes femeninos debido a que las vacantes se sujetan a los requerimientos de la institución y no responden a las pertenencias a un determinado sexo.

En tercer lugar, sobre el proceso de asimilación, se precisa que los procesos de asimilación del personal profesional y técnico en la Policía Nacional del Perú están destinados prioritariamente a cubrir las necesidades institucionales en materia del sistema criminalístico policial con profesionales y técnicos para la atención pericial e investigación científica del delito, así como con profesionales de especialidades de medicina humana y abogacía.

En cuarto lugar, capacitaciones constantes. Se precisa que los diplomados que realizan los tenientes y capitanes son impartidos por la Dirección de Educación y Doctrina. Además, se asegura que los diplomados se realicen entre el primer y cuarto año en el grado, sin concurso y sujetos a una programación anual por parte de la institución.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Esto va a permitir que el efectivo policial cuente con las competencias y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones según el grado correspondiente.

En quinto lugar, se precisa la evaluación de desempeño. Se propone que la Dirección de Recursos Humanos sea la responsable de la gestión del proceso de evaluación de desempeño profesional o técnico. Esta dirección emite las directivas internas respecto a la calificación anual del efectivo policial y del registro en el reporte de información del personal.

En sexto lugar, reemplazo de terminología del *Consejo de Investigación* por *Consejo de Calificación de Incentivos*.

Actualmente, esta comisión es encargada de evaluar y calificar los expedientes administrativos que otorgan incentivos a efectivos policiales a raíz de acciones determinadas.

Además, se encarga de calificar la situación de incapacidad de un agente PNP o documentar la información correspondiente cuando un efectivo policial fallece.

En tal sentido, esta comisión evalúa las circunstancias del servicio en el que participa un determinado efectivo policial y determina si se enmarca dentro de las calificaciones que establece el artículo 63 de la norma; tales como la acción de armas, el acto de servicio, consecuencia del servicio, ocasión del servicio o acto ajeno al servicio.

En séptimo lugar, se pone un límite de edad para los oficiales de armas. Se modifica el límite de edad de los oficiales de armas para los grados de alférez, teniente y capitán, adecuándolo a las tareas y funciones que cumplan en estos grados y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 174 de la Constitución, respecto a la equivalencia de grados de la Policía y las fuerzas armadas.

A su vez, el dictamen propone modificar la Ley 31873, Ley que regula el proceso de ascenso del personal de la Policía en los siguientes extremos:

Primero, modificación de los años de pertenencia de los oficiales de armas entre los grados de coronel y general, incrementando un año hasta alcanzar los 40 años de servicio.

En segundo lugar, modificación de los años de permanencia de los suboficiales de armas y servicios, estableciendo en 5 años la permanencia en el grado de suboficial técnico de tercera hasta suboficial brigadier con la finalidad de distribuir los años de servicio de manera equitativa hasta alcanzar los 40 años de servicio.

Finalmente, se precisa que las modificaciones propuestas son aplicables a quienes se incorporan a la carrera policial por egreso de las escuelas o asimilación a partir de la entrada en vigor de la norma con el propósito de no afectar la carrera

## DOCUMENTO DE TRABAJO

policial de los actuales efectivos que ingresaron bajo otros regímenes.

Por estas consideraciones solicito la aprobación del presente dictamen y abro el debate.

Si alguno de los señores congresistas quiere hacer uso de la palabra, puede pedirlo a través de la plataforma.

Ha solicitado la palabra el congresista Bustamante.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Muchas gracias, presidenta.

Hay un aspecto de este dictamen que a mí me parece que es contraproducente y es el cesar, o sea, pasar al retiro anticipado a capitanes, tenientes y alféreces que no tengan una edad o que hayan llegado a una edad máxima.

Por ejemplo, se quiere cesar al alférez que, en vez de cesarlo a los 40 años, se le cesa a los 33, en una situación en la que necesitamos seguridad ciudadana. ¿Por qué nos estamos deshaciendo o nos pensamos deshacer de personas que hemos formado a costa del erario nacional durante, en este caso, casi 20 años y los vamos a cesar tempranamente a los 30?

Si no tienen techo para ascender, que se queden como alféreces y que sean alféreces de 60 años, ¿por qué no? Si necesitamos policías en la calle, a mí me parece que esto no es razonable. Quizá para ordenar el escalafón, si se tratase simplemente del tema administrativo policial, yo lo podría entender, pero aquí lo que se trata es de tener policías que sirven a los ciudadanos.

Yo quisiera solicitar una Cuestión Previa, presidenta, para que esto pueda regresar a comisión para que se reevalúe el tema de las edades.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Bustamante.

Tiene la palabra el congresista Martínez. (2)

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).**— Muy buenas tardes, estimada presidenta, y por intermedio suyo muy buenas tardes a todos los miembros de la comisión.

Pareciera que al Proyecto 9389 no se le quiere tratar como proyecto, sino como cierto remedo de proyecto agregándolo a un dictamen que no tiene nada que ver con el espíritu del Proyecto 9389, que es garantizar la permanencia del personal activo de la Policía Nacional del Perú en la lucha contra la delincuencia.

Como ha manifestado nuestro congresista, hoy necesitamos reforzar la Policía Nacional y no podemos darnos el lujo de dar de baja o que cesen en determinado momento por cierta edad los efectivos policiales.

Hoy, estimada presidenta, es una lucha fuertísima contra la delincuencia. Los delincuentes son millones. Los policías están

## DOCUMENTO DE TRABAJO

escasos. Nos faltan alrededor de casi 40 000 efectivos policiales para poder garantizar mínimamente la seguridad, la tranquilidad y la paz pública en el Perú.

Por lo tanto, yo sugiero nuevamente que mi proyecto de ley sea desagregado de este dictamen porque, vuelvo a repetir, para nada se toma el tema de que los efectivos policiales ya no sean dados de baja a los 60, sino a los 65 años.

Aunque sea, utilicémoslos en labores netamente administrativas si es que tenemos temor a la edad; yo creo que 65 años están jóvenes aún, dispuestos a dar todo para poder recuperar la tranquilidad que hoy está en manos de la delincuencia.

De igual manera, lo que manifiesta nuestro congresista: se está dando de baja a alféreces, tenientes, capitanes y mayores por el hecho de que no han podido ascender de acuerdo a lo establecido, pero algunos no ascienden no porque no tengan la capacidad de ascender, sino por represalia de otros altos mandos de la Policía.

Yo tengo que ser duro y tajante con los miembros de la Policía Nacional.

Tenemos como ministro del Interior a un general que fue considerado el mejor comisario en el año de actividad; por lo tanto, a nuestro ministro general de la Policía, yo lo exhorto para que, de una vez por todas, limpiemos el aparato policial, dignifiquemos la policía y la pongamos al servicio realmente de la seguridad del Perú.

No podemos permitir que algunos generales tapen el sol con un dedo creyendo que no hay ilegalidad, que no hay delincuencia, que no hay asalto a muchísima propiedad privada. Esto ocurre, por ejemplo, en el norte, en Pataz; y en el sur, en la mina de Atico. Sin embargo, se informa sobre estos casos y no se toman acciones.

Estamos haciendo que la minería, no la minería en proceso de formalización, sino la minería netamente ilegal, la minería delincuencial, siga asaltando asentamientos mineros formales que contribuyen con su impuesto al desarrollo del país. Esto no se puede seguir permitiendo porque estamos germinando nuevamente ese virus delincuencial que tanto daño el día de hoy le está haciéndole al país.

Es por eso que yo pido, estimada presidenta, desagregar mi proyecto 9389, excepto que se pueda agregar dentro del dictamen lo que contempla en cuanto a lo que es la incorporación de la séptima disposición complementaria transitoria al Decreto Legislativo 1149.

Muchísimas gracias, presidente.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Martínez, aceptamos su pedido de desacumulación del presente predictamen.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Ha pedido la palabra el congresista Azurín.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Buenas tardes, señora presidenta, muchas gracias.

Señora presidenta, antes de iniciar mi exposición, solamente quisiera dar una opinión muy particular con respecto al retiro de personal policial de armas por límite de edad.

Esto más bien ayuda a que los oficiales, personal policial o la institución en sí se oxigenen y puedan permitir también que otros asciendan.

Esto obliga a que los oficiales se mantengan en buenas condiciones físicas y también sean profesionales.

En la policía utilizan eso porque, si una persona no rinde académicamente, no es un profesional en el trabajo. Entonces, ese mecanismo utiliza la misma policía y yo particularmente pienso que este es un mecanismo para que todos se esmeren porque hay también otros que quieren ascender porque se lo merecen, porque se esfuerzan.

Esto obliga para que todos también se preparen físicamente, académicamente y tener, digamos, una competencia que es lo que demanda la sociedad. Eso es, por una parte, señora presidenta.

Pero, con respecto a mi tema, señora presidenta, si bien es cierto que hay proyectos de mi autoría en el predictamen que estamos debatiendo, también está el 7022 referido al personal con especialidades músicos de la Policía Nacional y no se ha tomado en cuenta ningún punto de mi propuesta, por lo que solicito respetuosamente, señora presidenta, se desacumule el proyecto 7022 y se estudie a mayor profundidad el tema en favor del personal bajo la especialidad de músicos, quienes prácticamente no tienen ningún derecho dentro de la Policía.

Así mismo, señora presidenta, el Proyecto de Ley 8328/2023-CR, que está inmerso en el predictamen que hoy debatimos, tiene como finalidad modificar el Artículo 84 del Decreto Legislativo 1149, relacionado con la edad límite de permanencia en los grados jerárquicos de los oficiales de servicios de la Policía Nacional del Perú, en ese sentido, señora presidenta, debo manifestar que el predictamen presentado por la comisión, introduce una reducción de cuatro años respecto a la propuesta inicial de mi proyecto de ley, lo que lejos de fortalecer la institucionalidad de la PNP, afecta gravemente los derechos fundamentales de sus oficiales, vulnera el principio de igualdad y amenaza la eficacia y la experiencia que hoy se requiere en la Policía Nacional.

La propuesta original propone, señora presidenta, una edad de jubilación razonable y proporcional a las funciones que ocupan los oficiales de servicio, respetando su preparación, trayectoria y sacrificio al interior de la institución.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Reducir esa edad límite constituye un acto de discriminación, creo yo, indirecta que vulnera el principio de igualdad reconocido en nuestra constitución.

No podemos olvidar, señora presidenta, que los oficiales de servicio cumplen funciones especializadas, técnicas y administrativas fundamentales para el adecuado funcionamiento de la institución policial. Su labor, lejos de agotarse en tareas físicas, se sostiene en la experiencia acumulada, en el conocimiento operativo, en la toma de decisiones estratégicas y en la conducción de equipos humanos.

Privar prematuramente a la PNP de estos cuadros profesionales significaría debilitar su capacidad institucional en momentos en que el país exige mayor eficacia y solvencia en materia de seguridad ciudadana.

Además, señora presidenta, debemos señalar que en otras instituciones del estado, las edades de exceso son superiores y se ajustan a la naturaleza del cargo desempeñado, no hacerlo en el caso de los oficiales de servicio de la PNP estableciendo edades de retiro menores carece de toda lógica jurídica y resulta discriminatoria, señora presidenta, con todo respeto por ello propongo que se respete la edad planteada en el proyecto original de mi autoría que busca garantizar el respeto a los derechos laborales y profesionales de los oficiales de servicio, la continuidad y fortalecimiento institucional de la policía nacional y la observancia estricta del principio de igualdad y no discriminación que debe regir en todo acto legislativo.

Por ello, solicito, señora presidenta, con cargo a redacción incluir las edades de jubilación en el dictamen final propuesto en mi proyecto de ley, que no solo es un acto de justicia, sino también un acto de fortalecimiento institucional y de respeto irrestricto a nuestra constitución.

Muchas gracias, presidente.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Azurín.

Tiene la palabra el congresista Rospigliosi.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Gracias, presidente.

Con relación a la modificación propuesta en el artículo segundo del Decreto Legislativo 1149, se está sacando de su ámbito de aplicación al personal policial en situación de retiro, pero el artículo 61 del mismo decreto legislativo señala que, al estar en retiro, es una de las situaciones policiales en las que se puede encontrar el personal.

Además de la situación policial de actividad y disponibilidad, existe todo un capítulo en la ley referido al personal de la PNP que se encuentra en situación de retiro; o sea, ese artículo no debería modificarse.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En relación con la modificación propuesta en el artículo 19 del Decreto Legislativo 1149, se señala que la educación del proceso de asimilación corresponde a la dirección de educación y doctrina; eso es un error, porque la educación es posterior al proceso de asimilación y se brinda al personal que ya ha logrado vacante como asimilado.

Con relación a la modificación al artículo 36, numeral 36.2, del Decreto Legislativo 1149, la prueba de tiro policial —me parece— no debe ser incluida para el personal de oficiales y suboficiales asimilados, es decir, para médicos, para abogados, etcétera.

En relación a la modificación del artículo 84 del mismo decreto legislativo mencionado, se está aumentando el límite de edad solamente para las suboficiales de armas y de servicios; sin embargo, debe aumentarse también un año, creo yo, por lo menos para los oficiales de armas y servicios en todos los grados y no disminuirse para ningún grado como se está proponiendo en los grados del capitán teniente y alférez, pese a que actualmente se han aumentado los años de servicio para poder ascender al grado inmediato superior.

También en relación con la modificación propuesta del artículo 8 de la Ley 31873, Ley de los Ascensos, creo que se debe reducir a cuatro años el tiempo de servicios reales y efectivos para postular al grado inmediato superior de los oficiales y suboficiales, pues ponerle cinco años en los grados inferiores de alférez y teniente, capitán y mayor está ocasionando que un significativo número de oficiales y suboficiales soliciten su pase a la situación de retiro por el retardo que tienen para ascender al grado inmediato superior.

Con relación a la modificación del artículo 9 de la ley mencionada, debe suprimirse o eliminarse el requisito de los años de servicio del grado de alférez hasta comandante y del grado de suboficial de segunda hasta suboficial técnico de primera, pues ello está ocasionando que un significativo número de oficiales y suboficiales pida su pase a retiro por el retardo que tienen para ascender al grado inmediato superior.

Solamente a partir del ascenso a coronel para adelante o el grado de ascenso de suboficial brigadier para adelante debería existir el requisito del tiempo de servicio para ascender al grado inmediato superior, como ha sido siempre.

En razón de eso, señora presidente, yo me aúno al pedido del congresista Bustamante para que este dictamen vuelva a la comisión y que entremos a un Cuarto Intermedio para poder discutir con mayor tiempo y argumentos este dictamen que es tan importante.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Rospigliosi.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Aceptamos el pedido del congresista Azurín para desacumular el proyecto de su autoría del presente predictamen, solo quisiera hacer una precisión respecto a la aplicación en el tiempo de esta propuesta, no tiene efectos retroactivos ni plantea pasar al retiro de manera inmediata aquellos efectivos que no se adaptan a las modificaciones propuestas, de hecho se señala de manera clara, estas modificaciones son aplicables a quienes se incorporan a la carrera policial por egreso; es decir no se aplica de manera retroactiva y lo que se plantea es tener un proceso meritocrático que permita que las personas más capaces puedan ascender dentro de la carrera policial y mantenerse dentro de la carrera policial.

Si nosotros mantenemos a un alferez de 60 años, no solamente estamos destinando presupuesto en mantener esa plaza, sino que estamos quitándole el sitio a alguien que podría hacer un mejor trabajo y que puede ser más capaz y que puede ganar mayores méritos para seguir avanzando en la carrera.

Esa era la precisión que quería hacer y vamos a pasar a un cuarto intermedio para poder estudiar el dictamen y seguir debatiendo la función a los alcances que nos han dado el congresista [... ?]

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Disculpe, presidenta, yo pedí Cuestión Previa, no Cuarto Intermedio.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Bustamante, la presidencia de la comisión puede optar por irse a un Cuarto Intermedio y no a la Cuestión Previa.

Muchas gracias.

**—Existe una superposición de audio.**

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— O sea, se rechaza presidenta...  
Presidenta, si me permite.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Bustamante, tiene la palabra.  
Congresista Bustamante, el dictamen se encuentra en comisión, no se está yendo al voto, por lo tanto, la Cuestión Previa no recae sobre ningún punto que está a punto de ser impulsado desde la comisión, por lo tanto, pasamos a Cuarto Intermedio.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Bien, presidenta, gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Como siguiente punto del Orden del Día se encuentra programada la presentación del comandante del Comando Especial de los valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro ante la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo Y Lucha Contra las Drogas para que informe sobre la situación y organización del CEVRAEM, la situación de las amenazas en el área de responsabilidad del CEVRAEM, las operaciones y acciones militares en ejecución y previstas del CEVRAEM, y asignación de recursos presupuestales del CEVRAEM, así como las indicaciones para el cumplimiento de las tareas que tienen asignadas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Que va a ser nuestro invitado, el general de división Hugo Molina Carazas, comandante del comando especial de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Vamos a darle la bienvenida a nuestro invitado y lo invitamos a pasar a la sala. **(3)**

Le damos la bienvenida a nuestros invitados y dejamos en el uso de la palabra al general Hugo Molina Carazas, quien nos va a exponer sobre las tareas, la situación y organización del CE-VRAEM.

**EL GENERAL DE DIVISIÓN EP DEL COMANDO ESPECIAL VRAEM - VALLES DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO, señor Hugo Antonio Molina Carazas.**— [...?] señores congresistas, señores [...?].

A continuación, parte de la solicitud que se me ha hecho, voy a presentar una exposición que resume la actualidad situacional en el Vraem.

La [...?] geográfica del Vraem [...?] con el decreto supremo [...?] a cinco departamentos y las provincias, 31 distritos de intervención directa y 38 distritos [...?].

Tiene una población aproximada de 467 000 personas, el 56% reside en centros poblados.

Tiene una extensión territorial de cerca de 57 000 kilómetros cuadrados.

La población masculina y femenina casi es en un 50%.

Y lo más interesante de todo esto, es que el 33% de la población tiene menos de 15 años de edad.

Esta área territorial por Decreto Supremo 041, como digo, se dio en los últimos 17 años.

La actual zona de emergencia a cargo de las Fuerzas Armadas, que involucra a cuatro departamentos, cinco provincias, 14 distritos, seis centros poblados y el [... ?] en la provincia de La Convención con un frente de 16 kilómetros a lo largo de [...?].

Y con los decretos supremos que [... ?] está declarado zona de emergencia a cargo de la Policía dos departamentos, dos provincias y 15 distritos.

Y de los 69 distritos que involucra esta área geográfica, hay 40 distritos que están en zona de derecha.

Esta es la actual situación de los distritos que se encuentran a cargo de las Fuerzas Armadas, es el decreto supremo correspondiente, y rige desde el primero de abril al 30 de mayo.

De la misma manera, bajo el control de la Policía Nacional, los 15 distritos que ustedes pueden apreciar en pantalla, teniendo un área geográfica a cargo de las Fuerzas Armadas de más o menos 20 539 kilómetros cuadrados.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional [...] vigente, indudablemente como parte de la decisión política, con un objetivo político.

En el sector Defensa el objetivo estratégico es la de asegurar la función de seguridad.

Al final, todo esto se ve plasmado en la directiva del Comando Conjunto, la 007, que establece el planteamiento estratégico militar del empleo de la Fuerza Armada para la lucha contra el terrorismo.

Y nosotros, en nuestro nivel operacional, tenemos nuestro plan de campaña vigente desde el año 2023, de los cuales tenemos ocho objetivos operacionales:

Primero, el [...] [...?].

Segundo, neutralizar a los integrantes en la capacidad combativa de esta organización.

Es estructurar el vínculo entre la organización [...] de drogas y algunas acciones que [...] participar de manera integral en el desarrollo [...?].

Para esto, el Comando Especial Vraem tiene una misión básicamente resumida en cuatro puntos principales:

Primero, neutralizar a la organización terrorista Sendero Luminoso.

Neutralizar la [...] esta organización y las organizaciones [...] dedicadas al tráfico ilícito de drogas.

Crear las condiciones para la [...] del enemigo y participar activamente en las acciones integrales multisectoriales.

¿Cómo nos encontramos organizados?

Nos encontramos organizados bajo un órgano de dirección, que es el Comando Especial Vraem.

Tenemos un órgano de control, que es Inspectoría.

Órganos de asesoramiento, que es un estado para el conjunto de [...] Ejército, Marina, Fuerza Aérea.

Tenemos órganos de apoyo directamente al Comando Especial Vraem.

Y aquí uno de los puntos importantes, y tenemos que destacarlo, son órganos desconcentrados de inteligencia. Aquí las instituciones armadas tienen órganos con todos los recursos humanos, recursos financieros, Ejército a través de la [...] 114; la [...] de la [...] y la Difap a través de [...?].

Y lo más importante, tenemos nuestros órganos de línea en base a nuestros componentes:

El componente terrestre por las grandes unidades de combate del Ejército.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Segunda Unidad de Infantería 31 Brigada de Infantería, 33 Brigadas de Infantería en [... ?] y la Compañía [... ?] 115.

El componente naval, tiene una actividad desplegada en la zona que es el [...?] uno.

El componente aéreo con aeronaves de Marina, Ejército y Fuerza Aérea a través de diferentes sistemas.

Nuestro componente de operaciones especiales, grupo de operadores especiales de Ejército, Marina y Fuerza Aérea, y nuestro componente de la Policía Nacional con integrantes en cada patrulla de un [...?].

Tenemos las directivas correspondientes [...?] campaña correspondiente y esta es nuestra organización.

¿A qué nos estamos enfrentando en el Vraem?

En el Vraem, básicamente, y esto puesto por el Plan de Inteligencia Institucional 2025, son las nueve [...?].

En el Vraem enfrentamos a la subversión y terrorismo, es la organización terrorista Sendero Luminoso. Y la otra amenaza es el tráfico ilícito de drogas.

¿Cómo se encuentra estructurada la organización terrorista Sendero Luminoso en el Vraem?

Esta es una fuente oficial de la Dircote. Esta organización en estos momentos tiene, vamos a decir, a la cabeza de esta organización a 36 miembros, que son parte de su secretaría general, el camarada José; tiene algunos miembros del comité permanente, su buró político y algunos titulares.

Todos estos terroristas, básicamente, en el comité permanente. Las últimas operaciones militares se han permitido con la captura de José, hijo del camarada José, y de Gabriel Solino el camarada José.

Dos capturas importantes [... ?] impedir por inteligencia que conocía que era la continuidad del partido, por ser directamente familiares directos del secretario general. Los más conocidos dentro del buró político, la camarada Olga, la camarada Vilma, [... ?] Richard y algunos otros miembros, que en total suman 36 [...?] oficial y así están organizados.

Y la otra amenaza, a la que nos enfrentamos, indudablemente es el tráfico ilícito de drogas.

[...?] usted puede apreciar, son las zonas cocaleras particularmente en esta cuenca del Vraem, ubicadas en Kanebo, Llochegua, Mantaro, Vizcatán del Ene.

Esta es una zona donde estos cultivos de hoja de coca hacen que estos delincuentes, practicantes de droga, produzcan el clorhidrato de cocaína.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero también hay algunos datos que quisiera mencionar. Este es un tema estructural que tenemos como Estado.

El cultivo de la hoja de coca en esta zona del año 2019 al 2023, son los últimos datos oficiales. Ha tenido un récord de alrededor de 7.12%.

Y el 41.2% de lo que se cultiva en el Vraem es que se cultiva a nivel nacional, sin embargo, no tenemos todavía las cifras exactas. Es un trabajo que tiene que hacer [... ?].

Nosotros, consideramos producto de las acciones militares y lo más importante en la zona se ha generado toda una erradicación natural de la hoja de coca. Entró una plaga, tupac, está haciendo que se abandonen algunos cultivos de coca.

Y estimamos, estamos esperando las cifras oficiales, es la curva ascendente que tenía [... ?].

Entonces, son datos oficiales de Devida, pero tenemos hasta el 2023.

Otro punto importante, señora presidenta de la Comisión de Defensa, quería tocar y sería bueno destacarlo, salvo tenemos un problema estructural que considero que, si queremos solucionar el problema en el Vraem, no solamente tiene que ser el mercado [... ?].

Aquí tiene que haber la intervención de otros sectores y [... ?] en realidad para que este ilícito esté como esté, tráfico de los insumos químicos.

Aquí en la zona el ácido sulfúrico, la acetona, el carbonato de sodio, el kerosene, que son reemplazados por productos de comercio normal, por ejemplo, el ácido sulfúrico reemplazado por la [... ?], por el ácido muriático, la lejía.

La acetona, se reemplaza por el alcohol. La cantidad de farmacias que existen en la zona.

Y el carbonato de sodio, se reemplaza, por ejemplo, por el cemento, la úrea, por el bicarbonato de sodio.

Y [... ?] reemplazado por [... ?].

Pero sí existen dos productos que son [... ?] que son: el manganeso, el potasio, el ácido [... ?]. Es ahí que nosotros de la coordinación [... ?] con algunas autoridades responsables de esto y requerimos que se haga un control eficiente de insumos químicos.

La hoja de coca, si no se combina con estos insumos químicos, va a ser hoja de coca que se va a pudrir en el tiempo.

Aquí tiene que haber una intervención mucho más eficiente del Estado, y esto no lo estamos haciendo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Nosotros, como Fuerzas Armadas y Policía Nacional, estamos actuando en la última fase de la cadena de lista, que es la de incautar droga, [... ?] pistas, incautar e intervenir [... ?].

Yo considero que, al iniciarse el control de insumos químicos, estaríamos haciendo bastante para la lucha del tráfico ilícito de drogas.

Y lo decía, la hoja de coca al combinarse con el ácido sulfúrico, el carbonato de sodio y el kerosene, se elabora la pasta básica de cocaína. Se [... ?] que paramos incautando en nuestros laboratorios, se hace el secado correspondiente, se mezcla con el ácido sulfúrico, bicarbonato de sodio, el permanganato, sale la pasta básica líquida.

Al secarla y combinarla con la acetona y el ácido clorhídrico, secarla y prensarla, el producto final es el clorhidrato de cocaína, que son los ladrillos estos que normalmente se están incautando, sobre todo en la costa.

En tal sentido, también se presentan algunas oportunidades, como, por ejemplo, decía que probablemente los datos oficiales al 2024 esa curva sea descendente. Es opinión personal, por lo que venimos trabajando. Vamos a tener las cifras oficiales.

El precio de la droga y hoja de coca oscila aquí entre los 90 y 100 soles, pero sí se da una gran oportunidad **(4)** el tema del cacao, el cacao en la zona es una gran oportunidad para el Perú y para el VRAEM porque existen una disminución global los problemas, en los países africanos. Por lo tanto, el cacao generó mayores ganancias en el 2024, superando el 2023 y en la actualidad el precio internacional del cacao está oscilando entre los 12 y 14 dólares por kilo.

Entonces, aquí tiene que haber una invitación (...) bueno, integral del Estado para dar oportunidad, cambiar el chic a la población de esta zona de acá.

Señora congresistas, quería yo expresar de esta manera esta primera parte de la exposición y a partir del momento quisiera solicitar una sesión reservada; esta exposición involucra a una información que merece para poder escuchar.

**La señora PRESIDENTA.**— Vamos a suspender brevemente la sesión, para que aquellos que no están juramentados puedan retirarse de la sala. No si antes consignar la asistencia de los congresistas Bazán y Lizaraburu.

Se suspende brevemente la sesión.

**—Se suspende la sesión por breve término.**

**—Se reanuda la sesión.**

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista puede abrir.

**La señora PRESIDENTA.**— Se reanuda la sesión.

Antes de pasar a la exposición que va a ser materia de la sesión

## DOCUMENTO DE TRABAJO

reservada, vamos a ceder el uso de la palabra a los congresistas que desee intervenir, como le digo, a la sesión que se va a dar.

Se ofrece el uso de la palabra.

El congresista Williams.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Gracias, presidenta.

Se quedó la (...) Hugo Molina, su atención al señor también... (... ?)

La primera pregunta sería, en la exposición creo que teníamos un órgano de Inteligencia de donde (...) de la Fuerza Armada, la pregunta es sobre la Inteligencia que nos proporciona Policía Nacional.

Y la otra, si es que en algún lugar como (... ?) está (... ?) hay indicios de que se estuviera haciendo ingeniería.

**EL JEFE DEL COMANDO ESPECIAL VERAEM EN LOS VALLES DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO, señor general de División EP, Hugo Molina Carazas.**— Gracias, señor congresista (... ?)

En lo que respecta a su primera pregunta, congresista, si, en la Policía Nacional a través de su órgano de Inteligencia, sobre todo de unidades especializadas por el INAM, sí participan conjuntamente con nosotros reuniones que tenemos en el Comando Oficial VRAEM, y (...) con la información y en base a las capacidades que tiene, para implementar toda la información en estos órganos de gestión que se realiza; esto se hace procesamiento productivo del CO2. Y al final ¿qué es el comando especial el CO2? Saca la ubicación correspondiente a todos los órganos (... ?) (...) de todo el sistema, participa en (...)

En relación a su segunda pregunta, señor congresista, no tenemos información ni jurisdicción de que en las zonas de producción el hidrato. Lo que sí a las amenazas que ya mencioné, sí conocemos en algunas zonas el (...) existe la tala ilegal de (...) (...) esa es la información que tengo.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**—(...?) Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— En breve quisiera, de repente pedirle si puede explicar de alguna manera más abierta, (...) (...) democrático y Sendero Luminoso, y ese contexto primeramente sabe exactamente cuál es el cobro de (... ?) qué acciones específicas (...?) para interrumpir esa protección.

También quisiera pedirles si pudiera profundizar un poco sobre lo que es y reemplazar esto en algo que debería ser (...) (...) Y realmente cuál es la cuenta de abastecimiento de estos insumos químicos irremplazable en que usted señaló y para qué otros fines son utilizados y toda su capacidad real y alguien tendría que decir (...) sin necesidad de hombres restringir el comercio de esos químicos (... ?).

**EL JEFE DEL COMANDO ESPECIAL VERAEM EN LOS VALLES DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO, señor general de División EP, Hugo**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**Molina Carazas.**— Correcto, congresista.

Respecto a una de las preguntas, las (...) que existen en la pregunta (...) no solo en el mercado ilícito de droga, básicamente está cubriendo esa organización, puedo decir más adelante está, por acá hay un área demográfica donde está (...) la zona de (...?), es una zona controlada en el sentido que exista la vía de acceso parte de la sierra a selva, donde en esta alianza que existe tráfico te cobran cupo por el ingreso de insumo químico, llega a la selva, estos insumos químicos se distribuye a diferentes cuencas coccaleras y se produce en ese ciclo empoderar cocaína.

A su vez, este (...) llámese botes por (...) y todo (...), esa droga sale a este territorio que es San Pablo (...) también de cuenca a \*Porongo. Entonces, (...) que existe es eso, y muchas veces también como que le dan la seguridad a estas (...), pero un área (...) tratando de ir sobre canales (... ?)

Entonces, en tal sentido, esta organización producto de este financiamiento aún subsiste en la zona, (...) (...) militares y eso es lo que más o menos consideramos de las (...) que existen entre la organización terrorista que subsiste producto de (...)

En relación a su segunda pregunta, (...?) y premiar los insumos químicos irremplazables, que son los dos (...) productos que (...?) son el pampanato y el otro, (...) considero que aquí no solamente debe ser la Sunat, es decir, \*Sapo Play, que es la ampliación del Estado con panel, bueno, o sea, podemos involucrar el divinas, tenemos las alternativas para poder controlar cómo esos productos ingresan a esta zona de (...), sabemos como centro (...) que se ha empleado la ruta, por ejemplo, la Carretera Central, el centro a cambio de (...) aldeaño, y de ahí en esa (...?) actuamos juntos que son las ayudas de Sarapampa, Osobamba, Pucaculpa (...) y de ahí son reportados en (...) que son también de uso del alquiler de elaboración (...) fabricantes de drogas, son que vamos hacia la selva el proyecto río Mantaro en la jurisdicción de (...) sobre todo un sistema que funciona (...) (...)

No sé si me podría confirmar ¿Reserva?

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, ya (...) qué capacidad o posibilidad era de venir a controlar y exigir el (...)

Ya hemos tenido una experiencia, creo que sería bueno refrescarla, (...) desde aquí la secretaria técnica ofrecía capacitar (...) (...) y se convenció (...) en la junta coordinada de la Junta del Comando de Tamichari, de la Junta de Huancayo hacia esa zona, se (...) de un sol, uno sabe sanear (...) se pudo controlar en cierta medida. Si uno evalúa ese pedido (...) por el (...) el (...) (...) o sea, a 16 cultivos de coca y la producción de droga terminó.

O sea, no puede hasta que por fin 16 17 que desapareció la secretaria técnica, o sea, nuevamente (...) de coca se dedicó a tráfico ilícito de droga nuevamente.

Considero que se debe pronunciar a otras instituciones del

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Estado, para que su fabricación sea mucho más directa, se pueda controlar más mirando, pues, hoy día en sociedad en la (...) (...)

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

Es el segundo congresista (...) (...) congresista (...?)

**Congresista Williams.**

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**—¿Qué tarea desarrolla el comisionado (...) (...) para el VRAEM?

Esa pregunta, (...) voy a registrar porque (...) primero las cosas malas, por eso (...) la Policía Nacional, cuánto transmite el (...) hacia la (...) que es donde depende o cómo administra eso.

**El JEFE DEL COMANDO ESPECIAL VERAEM EN LOS VALLES DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO, señor general de División EP, Hugo Molina Carazas.**— A ver. Gracias, señora congresista presidenta.

La relación que tiene la Fuerza Armada especialmente el VRAEM, el secretario ejecutivo del (...); incluso hay una relación que a vinculación para pacificar su labor porque lo que nosotros vemos de la manera como desarrolla ese trabajo, bien en esa zona integra las necesidades de los gobiernos locales, sobre todo los distritos y los proyectos que tienen, y es indudablemente de acuerdo a las autoridades o vinieron a la PCM, se les hace conocer tiempo a los ministerios y nuestra participación más que nada, y esa organización sí sé que ayudaba a integrar esa población de (...?) y llama a título personal, un congresista (...) que esto indudablemente no (...) en la zona de (...) china, (...).

También se debería darle un peso de mayor rango, eso sería la (...) que va directamente con los ministerios que proyecta de manera directa sobre todo a quienes que hacen (...) los gobiernos locales establecer y nosotros más que nada participamos en eso, porque más allá de poder decir, te voy a hacer el favor (...) no facilitamos (...) para poder realizar esta tarea.

Parecía (... ?) creo que esta ayuda no debería ser como está siendo, en realidad tenemos que ir me parece que es su decisión para poder integrar todas las necesidades y a diferentes sectores; traemos la infraestructura para poder (...) Educación y Salud le pedimos (...) eso es lo que hacemos, señor congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

Si no hay más intervenciones, quisiera hacer una (...) **(5)** la política de radicación\* de cultivos en el VRAEM, [...] evolucionando durante los últimos años y por eso en el estado de la [...?]

**El señor** .— Con su autorización, si me permite voy a dejar [... ?]

**La señora PRESIDENTA.**— Adelante.

**El señor** .— Bueno, la zona del VRAEM a este año se ha proyectado [... ?] avanzar [...] de esta hoja de coca, en este caso,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

[...?] nacional, en todo caso, participan [...?]

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

Si no hay más intervenciones, vamos a pasar, ahora sí, a la sesión reservada de política [... ?] Plataforma Teams.

Así que agradecemos a los congresistas que se han presentado a la sesión y se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados con el cuórum reglamentario en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, se va a dar por aprobada.

Ha sido aprobada.

No teniendo más asuntos de tratar, a través de la plataforma, vamos a suspender la sesión y pasaremos a sesión reservada.

***—A las 16:15 h, se suspende la sesión pública para pasar a sesión reservada.***